

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO No. 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR (E)**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000; los numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000; los artículos 3, 4 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y,

CONSIDERANDO

El artículo 54 del Decreto 3366 de 2003, expedido por el Presidente de la República, establece que: *“los agentes de control levantarán las infracciones a las normas de transporte en el formato que para el efecto reglamentará el Ministerio de Transporte y, que el informe de esta autoridad se tendrá como prueba para el inicio de la investigación administrativa correspondiente.”*

El artículo 2 de la Resolución 10800 de 2003, expedida por el Ministerio de Transporte, adoptó el formato de informe de infracciones de transporte público terrestre automotor.

Estableció el artículo 3 de la Resolución 10800 de 2003, que las Entidades de Control podrán implementar distintos sistemas para la elaboración de los Informes de Infracciones de Transporte Público Terrestre Automotor, siempre que los mismos contengan como mínimo los datos establecidos en el formato adoptado en dicha resolución.

Igualmente determinó el artículo 4 de la Resolución 10800 de 2003, que los Agentes de Control ordenarán la impresión y reparto del Formato de Informe de Infracciones al Transporte Público Terrestre Automotor, de acuerdo con lo señalado en la codificación establecida en el artículo primero de la dicha resolución y el formato anexo.

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

ANTECEDENTES

Las autoridades de transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta entidad Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT) en los cuales se evidencia que en la Casilla N° 7 "CODIGO DE INFRACCION" el Policía de Tránsito no demarco el código de infracciones correspondiente a la conducta presuntamente reprochable, o si bien demarco un código de infracción estipulado en la Resolución 10800 de 2003 delimitado para conductas en las que procede la inmovilización.

Por otra parte se evidencia que en la casilla 16 "OBSERVACIONES" de los IUIT el respectivo policía de tránsito no relató hecho alguno o si bien lo describió, el mismo no que conlleva a determinar con exactitud la conducta realmente reprochable contraria a las normas que regulan la prestación del servicio en el sector transporte, a saber:

INFORME	FECHA	PLACA	CODIGO	OBSERVACIONES
227114	27 de enero de 2014	SNS326	589	el vehiculo transporta motos según manifiesto No 140009047m, se aplica resolución 11596
384370	6 de enero de 2014	THI279	590	el vehiculo cubre la ruta carepa-necocli con un viaje ocasional sin extracto de contrato.licencia de conduccion CAT C2. el vehiculo no se inmoviliza ya que transporta infantes y ancianos
383835	9 de enero de 2014	SZA251	587	corrijo la casilla uno(1) fecha 09-01-2014 subsana la inmovilización presenta la planilla de viaje ocasional No 871380 nit 892200692
392529	21 de enero de 2014	VJK172	587	el vehiculo queda inmovilizado en el parqueadero ya que presenta inconsistencia de los documentos que sustentas la operación del vehiculo

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

256006	21 de febrero de 2014	UVF876	NO REGISTRA	se inmoviliza en concordancia resolución 10800 12-dic-203 infringe art 52 numeral 1,3 dec 3366 2-nov-2003 no porta taza de uso"conduce" cubre la ruta araucas-aravena.concordancia resolucion 002222 del 21-02-2002 articulo primero no porta taza de uso.
376256	6 de febrero de 2014	UYU298	561	corrijo fecha 13/02/2014 corrijo nombre jonatam prada rios
311341	18 de febrero de 2014	WDB150	587	en concordancia con el informe #311340
224727	23 de marzo de 2014	XVP210	NO REGISTRA	transporta combustible en un tanque diferente dectetandose que el equipo es utilizado para el transporte de este caso de gasolina presuntamente de contrabando, se le realiza pruebas P.I.P.H para ser dejada a disposición
388453	5 de marzo de 2014	TRE716	560	vehiculo transporta base granulado que pertenece a la empresa parmentar sa según remisión 163481 anexo repele #921120
1056043	18 de marzo de 2014	SON688	591	no se inmoviliza en paradero oficial debido a que la anchura era superior al porton de la entrada del patio

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

232696	18 de marzo de 2014	USD864	591	manifiesto No 1272-0018801 de transportes moreno y glavis tique bascula N89312 ley 336 art 49 literal s
227862	26 de marzo de 2014	SZX838	587	se inmoviliza por no presentar la declaracion de importacion de la pavimentadora de asfalto de cadenas
397416	28 de marzo de 2014	XVH201	587	ley 336 articulo 49 literal c
0021210	1 de marzo de 2014	TSF409	518	extrato de contrato vencido
339719	5 de abril de 2014	UQE518	587	nit de la empresa 8002284431 planilla sin diligenciar en su totalidad
230431	14 de abril de 2014	TMO631	560	pmp 17425 recibo de bascula 505 p registrado 17470 resibo de transbordo 522 sobre peso 45 transporta.carga propia
232964	16 de abril de 2014	XLM778	587	en cumplimiento a la ley 336 de 1996 art 49 literal e no presento conduce
384141	21 de abril de 2014	VPB352	560	anexo tiquete bascula No 000317 peso registrado 29110
242185	22 de abril de 2014	SZZ581	590	utiliza el vehiculo para trte de tte de pasajeros lleva a la señora Gloria cc 36346339.no se entiende el resto de la observación
1055929	22 de abril de 2014	SOS789	591	transporta material arena con un peso de 41070 kg
229853	28 de abril de 2014	SNF365	587	en concordancia con el informe de infracciones de transporte No 229852

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

296963	8 de mayo de 2014	TPT434	561	manifiesto de carga vencido
400251	12 de mayo de 2014	WBF317	590	en el momento no porta manifiesto transporta la 10 bocinoja a nombre de la señora marlena jaramillo para matadero luis eduardo rodriguez en el momento tampoco portaba la guia de transporte de ganado la cual presento despues de 10 minutos
206757	8 de mayo de 2014	SET045	504	corrijo casilla infraccion 504 transportaba a los pasajeros de la ciudads de pasto al corregimiento de santabarbara sin planilla de despacho manifiesta el conductor que el despachador de la empresa no le dio la planilla
381112	23 de mayo de 2014	TVA867	489	NO REGISTRA
243419	1 de mayo de 2014	TBL191	480	no porta los elementos de seguridad para la prestacion del servicio dispositivo de velocidad no se inmoviliza por falta de medios tecnicos grua
413409	2 de mayo de 2014	TDY831	NO REGISTRA	infraccion según decreto 1609 del 2002 en su articulo 5 literal aya no se inmoviliza falta de medios transporta thinner

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

371901	2 de mayo de 2014	SIN505	NO REGISTRA	decreto #1609/2002 art 13 literal f identificación exterior de la unidad de transporte plana un no corresponde a la mercancía
036478	13 de junio de 2014	XMB914	NO REGISTRA	ley 336/1996 articulo 49 literal e no presenta conduce subsana inmovilización con el conduce de numero 142319 anexo planilla viaje.corrijo subsana presentando conduce o tasa de uso No 201639 presenta planilla de despacho No 142319 de la cuales anexo fotocopia
232967	23 de junio de 2014	XVL372	NO REGISTRA	ley 336/1996 articulo 49 literal e no presenta conduce subsana inmovilización presentando el conduce de No 203002 de las cuales anexo fotografia, presenta planilla de despacho No p140146 de las cuales anexo fotocopia
392574	24 de junio de 2014	UWA582	587	corrijo codigo de infraccion 587
229786	24 de junio de 2014	TRK825	560	pmp 49200,pr 49240,sobrepeso 40gm, resibo bascula 000305 recibo verificación 000315 carga propia de transportes jugos
036483	25 de junio de 2014	XVM646	587	fundamentos dec 3366 del 211103 y res 10800 del 121203 No 466 no porta la tarteja de control

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

036484	26 de junio de 2014	TFT042	587	ley 336/1996 articulo 49 literal e no presenta conduce, presenta planilla de despacho No 9639 subsana inmovilización presentando tasa de uzo del terminal y/o consuce No 203436 de la cualanexo fotocopia transporta 04 pasajeros
414876	7 de julio de 2014	FDB790	587	presenta guia de movilización para productos derivados del petroleo #14182707-6 vencida del 02 de julio 2014. sedeja constancia que se le informa a la empresa dispetrocom ltda sobre que debe realizar el transbordo del combustible anezo guia
395763	8 de julio de 2014	SWN348	587	NO REGISTRA
064951	30 de julio de 2014	TOP309	587	NO REGISTRA
398456	29 de agosto de 2014	UFZ827	587	violación a la resolución 02507 del 15/05/2015 artículo primero por desviarse de las rutas autorizadas, utilizando la ruta 14, teniendo autorizada la #7 se corrige el codigo de infracción y es 587

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

201676	17 de agosto de 2014	NO REGISTA	587	no porta tarjeta de operaciones, ya que tiene emblema de la empresa autopanamericano sa, no presenta seguro contractual y extracontractual, lleva persona Vitelma palacios cc 27223971 y el señor porfolio Moral cc 87700009 solo presenta un documento que transita libre
391495	21 de septiembre de 2014	SZT958	587	transporta maquina retroexcavadora marca Caterpillar mod 416b serie Nocat0330cvgabo0267 no presenta certificado de peso original según lo establecido en la resolución 44959/2006 en al artículo 15 literal c. anexo copia certificado de la empresa masa stork compañ
0140612	2 de septiembre de 2014	TIP425	585	NO REGISTRA
363958	15 de octubre de 2014	PVJ296	272	NO REGISTRA
000431	5 de octubre de 2014	XZL301	NO REGISTRA	observación no legible
381252	27 de octubre de 2014	RDF620	590	violación resolución 4775 de 01-10-2009 en su artículo 191 transporta retroexcavadora cargadora marca Caterpillar de motor 64d51416 g

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

380699	10 de noviembre de 2014	TMV717	591	mide 3,27 de ancho, no tiene permiso, no lleva es escolta, letrero no cumple con especificaciones técnicas
1183	13 de noviembre de 2014	URL871	NO REGISTRA	ley 336 de 1996 , articulo literal c no presenta el conduce
1182	13 de noviembre de 2014	VIV321	NO REGISTRA	ley 336 de 1996 , articulo literal c no presenta tarjeta de operación , no presenta conduce
1451	13 de noviembre de 2014	XVM255	NO REGISTRA	ley 336 de 1996 , articulo literal c no presenta el conduce
367562	18 de diciembre de 2014	SNO557	587	Cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo porta la guía para transporte productos derivados del petróleo N305-00432837-0 biomax,anexo fotocopia de guía
036493	1 de diciembre de 2014	XLL241	NO REGISTRA	en concordancia con la lay 336 de 1996 articulo 49,literal e no presento conduce
0110458	3 de diciembre de 2014	TGS131	NO REGISTRA	violación a la resolución 003068 del 15 de octubre del 2014

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

232974	12 de diciembre de 2014	XMD267	NO REGISTRA	incumplimiento a la ley 336/96 articulo 49 literal e, no presenta conduce, cubre la ruta Ocaña-rio de oro según planilla de despacho No p-39484 la cual anexo copia subsana inmovilización presentando conduce y/o tasa de uso No 228034 siendo las 06:30 horas de la cual anexo copia
232976	30 de diciembre de 2014	UUA6	NO REGISTRA	corrige placa UUA461 LEY 336 /96 ART 49 literal e, no porta tasa de uso o conduce lleva 3 pasajeros destino ocaña-cucuta, subsana inmovilización presentando tasa de uso #230863 a las 16_47
372274	10 de diciembre de 2014	UPP690	589	el vehículo transita con el eje retráctil levantado, violando la resolución 4596 del 31 de octubre del 2007, se subsana la inmovilización baja el eje No manifiesto 80724, No recibo peaje 317494 Ni recibo bascula 3727960 transporta grano
400252	15 de mayo de 2014	TJW767	590	el vehículo fue despachado por la empresa Sanchez Polo S.a nit 800103161 con la ruta barranquilla hacia cali y fue encontrado en circulación en la ruta 3 puertas, puente la libertad km 21, la cual queda por fuera de la ruta que fue despachado.

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Atendiendo la información demarcada en los IUIT anteriormente mencionados, es preciso indicar que este Despacho no encuentra procedente abrir investigación por la presunta transgresión a las normas que regulan el transporte público, toda vez que pese a que en los IUIT pluricitados los policías de tránsito demarcaron de manera taxativa el código de infracción, delimitada en la Resolución 10800 de 2003, los hechos descritos en la casilla 16 del Informe Único de Infracciones al Transporte Público no guardan relación con la codificación demarcada, o en su defecto no dilucidan como tal la conducta reprochable demarca en la norma.

Así las cosas, en vista de que no es clara la conducta presuntamente reprochable, este Despacho en observancia del debido proceso consagrado en la Constitución Política en el cual las autoridades administrativas deben estar bajo la sujeción de los principios orientadores del Estado Social de Derecho, no encuentra procedente abrir investigación administrativa atendiendo a los IUIT descritos, toda vez que no encuentra de manera manifiesta la conducta reprochable contraria a la normas que regulan el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, **ORDENAR** el archivo de los siguientes Informes Únicos de Infracciones al Transporte:

INFORME	FECHA	PLACA	CODIGO	OBSERVACIONES
227114	27 de enero de 2014	SNS326	589	el vehiculo transporta motos según manifiesto No 140009047m, se aplica resolución 11596
384370	6 de enero de 2014	THI279	590	el vehiculo cubre la ruta carepa-necocli con un viaje ocasional sin extracto de contrato.licencia de conduccion CAT C2. el vehiculo no se inmoviliza ya que transporta infantes y ancianos

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

383835	9 de enero de 2014	SZA251	587	corrijo la casilla uno(1) fecha 09-01-2014 subsana la inmovilización presenta la planilla de viaje ocasional No 871380 nit 892200692
392529	21 de enero de 2014	VJK172	587	el vehiculo queda inmovilizado en el parqueadero ya que presenta inconsistencia de los documentos que sustentas la operación del vehiculo
256006	21 de febrero de 2014	UVF876	NO REGISTRA	se inmoviliza en concordancia resolución 10800 12-dic-203 infringe art 52 numeral 1,3 dec 3366 2-nov-2003 no porta tasa de uso "conduce" cubre la ruta arauca-saravena.concordancia resolucion 002222 del 21-02-2002 articulo primero no porta tasa de uso.
376256	6 de febrero de 2014	UYU298	561	corrijo fecha 13/02/2014 corrijo nombre jonatam prada rios
311341	18 de febrero de 2014	WDB150	587	en concordancia con el informe #311340
224727	23 de marzo de 2014	XVP210	NO REGISTRA	transporta combustible en un tanque diferente dectetandose que el equipo es utilizado para el transporte de este caso de gasolina presuntamente de contrabando, se le realiza pruebas P.I.P.H para ser dejada a disposición

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

388453	5 de marzo de 2014	TRE716	560	vehículo transporta base granulado que pertenece a la empresa parmentar sa según remisión 163481 anexo repele #921120
1056043	18 de marzo de 2014	SON688	591	no se inmoviliza en paradero oficial debido a que la anchura era superior al porton de la entrada del patio
232696	18 de marzo de 2014	USD864	591	manifiesto No 1272-0018801 de transportes moreno y glavis tique bascula N89312 ley 336 art 49 literal s
227862	26 de marzo de 2014	SZX838	587	se inmoviliza por no presentar la declaracion de importacion de la pavinmentadora de asfalto de cadenas
397416	28 de marzo de 2014	XVH201	587	ley 336 articulo 49 literal c
0021210	1 de marzo de 2014	TSF409	518	extrato de contrato vencido
339719	5 de abril de 2014	UQE518	587	nit de la empresa 8002284431 planilla sin diligenciar en su totalidad
230431	14 de abril de 2014	TMO631	560	pmp 17425 recibo de bascula 505 p registrado 17470 resibo de transbordo 522 sobre peso 45 transporta.carga propia
232964	16 de abril de 2014	XLM778	587	en cumplimiento a la ley 336 de 1996 art 49 literal e no presento conduce
384141	21 de abril de 2014	VPB352	560	anexo tiquete bascula No 000317 peso registrado 29110

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

242185	22 de abril de 2014	SZZ581	590	utiliza el vehiculo para trte de tte de pasajeros lleva a la señora Gloria cc 36346339.no se entiende el resto de la observación
1055929	22 de abril de 2014	SOS789	591	transporta material arena con un peso de 41070 kg
229853	28 de abril de 2014	SNF365	587	en concordancia con el informe de infracciones de transporte No 229852
296963	8 de mayo de 2014	TPT434	561	manifiesto de carga vencido
400251	12 de mayo de 2014	WBF317	590	en el momento no porta manifiesto transporta la 10 bocinoja a nombre de la señora marlena jaramillo para matadero luis eduardo rodriguez en el momento tampoco portaba la guia de transporte de ganado la cual presento despues de 10 minutos
206757	8 de mayo de 2014	SET045	504	corrijo casilla infraccion 504 transportaba a los pasajeros de la ciudas de pasto al corregimiento de santabarbara sin planilla de despacho manifiesta el conductor que el despachador de la empresa no le dio la planilla
381112	23 de mayo de 2014	TVA867	489	NO REGISTRA

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

243419	1 de mayo de 2014	TBL191	480	no porta los elementos de seguridad para la prestación del servicio dispositivo de velocidad no se inmoviliza por falta de medios técnicos grua
413409	2 de mayo de 2014	TDY831	NO REGISTRA	infraccion según decreto 1609 del 2002 en su artículo 5 literal aya no se inmoviliza falta de medios transporta thinner
371901	2 de mayo de 2014	SIN505	NO REGISTRA	decreto #1609/2002 art 13 literal f identificación exterior de la unidad de transporte plana un no corresponde a la mercancía
036478	13 de junio de 2014	XMB914	NO REGISTRA	ley 336/1996 artículo 49 literal e no presenta conduce subsana inmovilización con el conduce de número 142319 anexo planilla viaje. corrijo subsana presentando conduce o tasa de uso No 201639 presenta planilla de despacho No 142319 de la cuales anexo fotocopia
232967	23 de junio de 2014	XVL372	NO REGISTRA	ley 336/1996 artículo 49 literal e no presenta conduce subsana inmovilización presentando el conduce de No 203002 de las cuales anexo fotografía, presenta planilla de despacho No p140146 de las cuales anexo fotocopia
392574	24 de junio de 2014	UWA582	587	corrijo código de infracción 587

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

229786	24 de junio de 2014	TRK825	560	pmp 49200,pr 49240,sobrepeso 40gm, resibo bascula 000305 recibo verificación 000315 carga propia de transportes jugos
036483	25 de junio de 2014	XVM646	587	fundamentos dec 3366 del 211103 y res 10800 del 121203 No 466 no porta la tarteja de control
036484	26 de junio de 2014	TFT042	587	ley 336/1996 articulo 49 literal e no presenta conduce, presenta planilla de despacho No 9639 subsana inmovilización presentando tasa de uzo del terminal y/o consuice No 203436 de la cualanexo fotocopia transporta 04 pasajeros
414876	7 de julio de 2014	FDB790	587	presenta guia de movilización para productos derivados del petroleo #14182707-6 vencida del 02 de julio 2014. sedeja constancia que se le informa a la empresa dispetrocom ltda sobre que debe realizar el transbordo del combustible anezo guia
395763	8 de julio de 2014	SWN348	587	NO REGISTRA
064951	30 de julio de 2014	TOP309	587	NO REGISTRA

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

398456	29 de agosto de 2014	UFZ827	587	violación a la resolución 02507 del 15/05/2015 artículo primero por desviarse de las rutas autorizadas, utilizando la ruta 14, teniendo autorizada la #7 se corrige el código de infracción y es 587
201676	17 de agosto de 2014	NO REGISTRA	587	no porta tarjeta de operaciones, ya que tiene emblema de la empresa autopanamericano sa, no presenta seguro contractual y extracontractual, lleva persona Vitelma palacios cc 27223971 y el señor porfolio Moral cc 87700009 solo presenta un documento que transita libre
391495	21 de septiembre de 2014	SZT958	587	transporta maquina retroexcavadora marca Caterpillar mod 416b serie Nocat0330cvgabo0267 no presenta certificado de peso original según lo establecido en la resolución 44959/2006 en el artículo 15 literal c. anexo copia certificado de la empresa masa stork compañy
0140612	2 de septiembre de 2014	TIP425	585	NO REGISTRA
363958	15 de octubre de 2014	PVJ296	272	NO REGISTRA
000431	5 de octubre de 2014	XZL301	NO REGISTRA	observación no legible

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

381252	27 de octubre de 2014	RDF620	590	violación resolución 4775 de 01-10-2009 en su artículo 191 transporta retroexcavadora cargadora marca Caterpillar de motor 64d51416 g
380699	10 de noviembre de 2014	TMV717	591	mide 3,27 de ancho, no tiene permiso, no lleva es escolta, letrero no cumple con especificaciones técnicas
1183	13 de noviembre de 2014	URL871	NO REGISTRA	ley 336 de 1996 , articulo literal c no presenta el conduce
1182	13 de noviembre de 2014	VIV321	NO REGISTRA	ley 336 de 1996 , articulo literal c no presenta tarjeta de operación , no presenta conduce
1451	13 de noviembre de 2014	XVM255	NO REGISTRA	ley 336 de 1996 , articulo literal c no presenta el conduce
367562	18 de diciembre de 2014	SNO557	587	Cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo porta la guía para transporte productos derivados del petróleo N305-00432837-0 biomax, anexo fotocopia de guía
036493	1 de diciembre de 2014	XLL241	NO REGISTRA	en concordancia con la ley 336 de 1996 artículo 49, literal e no presenta conducir
0110458	3 de diciembre de 2014	TGS131	NO REGISTRA	violación a la resolución 003068 del 15 de octubre del 2014

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

232974	12 de diciembre de 2014	XMD267	NO REGISTRA	incumplimiento a la ley 336/96 articulo 49 literal e, no presenta conduce, cubre la ruta Ocaña-río de oro según planilla de despacho No p-39484 la cual anexo copia subsana inmovilización presentando conduce y/o tasa de uso No 228034 siendo las 06:30 horas de la cual anexo copia
232976	30 de diciembre de 2014	UUA6	NO REGISTRA	corrige placa UUA461 LEY 336 /96 ART 49 literal e, no porta tasa de uso o conduce lleva 3 pasajeros destino ocaña-cucuta, subsana inmovilización presentando tasa de uso #230863 a las 16_47
372274	10 de diciembre de 2014	UPP690	589	el vehiculo transita con el eje retráctil levantado, violando la resolución 4596 del 31 de octubre del 2007, se subsana la inmovilización baja el eje No manifiesto 80724, No recibo peaje 317494 Ni recibo bascula 3727960 transporta grano
400252	15 de mayo de 2014	TJW767	590	el vehículo fue despachado por la empresa Sanchez Polo S.a nit 800103161 con la ruta barranquilla hacia cali y fue encontrado en circulación en la ruta 3 puertas, puente la libertad km 21, la cual queda por fuera de la ruta que fue despachado.

AUTO N° 40635 DEL 22 AGOSTO 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT)

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE por intermedio de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, el contenido de la presente decisión en la página web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno; de conformidad al artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor (E)

Proyectó: Doris Janeth Quiñones Arizala Analista de Información SIS

Revisó: Mauricio Castilla Pérez – Abogado contratista.

Aprobó: Carlos Andrés Álvarez Muñeton Coordinador de Investigaciones a IUIT ↗

C:\Users\Superintendencia\Aperturas